



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente CC07AM38-24

En Oviedo, siendo las 11.00 horas del 21 de junio de 2024, en la sede de la Federación Asturiana de Concejos, Plaza de Riego 5-6, tercera planta de Oviedo, se reúnen los asistentes reseñados, a fin de proceder a la calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico número 1, las propuestas incluidas en el sobre electrónico número 2 y las ofertas del sobre electrónico número 3 para la licitación del Acuerdo Marco para la contratación de pólizas de seguros para las entidades locales asociadas, sus organismos autónomos y sus entes dependientes por la Central de Contratación de la Federación Asturiana de Concejos.

Asistentes:

Presidenta: Dña. Covadonga Sánchez Fernández, Secretaria General Técnica de la F.A.CC.

Vocales: Dña. Rosa Ana Villar Iglesias, Responsable del Departamento Económico y Financiero de la F.A.CC.

Dña. M^a de los Ángeles Suárez Pérez, Responsable del Departamento de Proyectos, Estudios e Informática

Dña. Lorena Fernández Mortera, Responsable del Departamento de Organización y Recursos

Actuando como Secretaria de la misma, con voz pero sin voto, Dña. Ángela Ruiz Fierro.

Orden del día:

1.- Apertura y calificación administrativa (Sobre 1).

Finalizado el plazo para la presentación de las ofertas han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: A28007748

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de presentación: 19/06/2024 17:17



- CIF: A08169294
ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS SAU
Fecha de presentación: 19/6/2024 15:10
- CIF: A82111030
DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES SAU
Fecha de presentación: 19/6/2024 12:51
- CIF: A41003864
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Fecha de presentación: 19/6/2024 18:46
- CIF: V28306678
HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TECNICOS Y QUIMICOS,
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
Fecha de presentación: 19/6/2024 9:14
- CIF: V28865855
MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Fecha de presentación: 14/6/2024 14:36
A petición de la entidad se anula la oferta presentada con fecha 13/6/2024 a las 16:36.
- CIF: V48083521
SURNE MUTUA DE SEGUROS
Fecha de presentación: 19/6/2024 12:54

A la vista de la documentación remitida por los licitadores, la Mesa acuerda que todas las entidades pasen a la siguiente fase del procedimiento.

Al no haberse presentado oferta por ningún licitador, la Mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación declarar desierto el lote 2.

2.- Apertura y calificación administrativa (Sobre 2).



Se procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre 2.

Las ofertas presentadas por los licitadores cumplen los requisitos dispuestos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y se inicia la calificación de las ofertas.

- **Lote 1. Póliza de seguro de daños materiales**

1. HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Debido al contenido de la propuesta por la entidad, la Mesa de Contratación acuerda proceder a comprobar que el contenido de la misma se adecua a los requisitos dispuestos en el Pliego de Prescripciones técnicas.

- **Lote 3. Póliza de seguro de vida**

1. HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
 - a. Indemnización de un capital adicional de 6.000 euros en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez derivada de accidente o enfermedad para cubrir los gastos de adaptación de la vivienda habitual: 5 puntos.
 - b. Indemnización de un capital adicional 3.000 euros en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez derivada de accidente o enfermedad para cubrir los gastos de adaptación del vehículo: 5 puntos
 - c. Inclusión de un capital de 3.000 euros adicional para garantizar Gastos de Sepelio en caso de fallecimiento por accidente o enfermedad: 5 puntos
 - d. Atención psicológica a los hijos y/o cónyuge directos en caso de fallecimiento del asegurado, hasta un máximo de 2.000 euros y hasta un año después del fallecimiento, previa presentación de informe médico y justificación de los gastos: 5 puntos.

Puntuación TOTAL: 20 puntos

- **Lote 4. Póliza seguro de accidentes**

1. HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL



- a. Indemnización de un capital adicional 6.000 euros en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez derivada de accidente o enfermedad para cubrir los gastos de adaptación de la vivienda habitual: 5 puntos.
- b. Indemnización de un capital adicional 3.000 euros en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez derivada de accidente o enfermedad para cubrir los gastos de adaptación del vehículo: 5 puntos
- c. Inclusión de un capital de 3.000 euros adicional para garantizar Gastos de Sepelio en caso de fallecimiento por accidente o enfermedad: 5 puntos
- d. Atención psicológica a los hijos y/o cónyuge directos en caso de fallecimiento del asegurado, hasta un máximo de 2.000 euros y hasta un año después del fallecimiento, previa presentación de informe médico y justificación de los gastos: 5 puntos.
- e. Asistencia Sanitaria por accidente ilimitada en centros concertados con las mismas características que la definida en el PPT para libre elección: 0 puntos

Puntuación TOTAL: 20 PUNTOS

2. SURNE MUTUA DE SEGUROS

- a. Indemnización de un capital adicional 6.000 euros en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez derivada de accidente o enfermedad para cubrir los gastos de adaptación de la vivienda habitual: 5 puntos.
- b. Indemnización de un capital adicional 3.000 euros en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez derivada de accidente o enfermedad para cubrir los gastos de adaptación del vehículo: 5 puntos
- c. Inclusión de un capital de 3.000 euros adicional para garantizar Gastos de Sepelio en caso de fallecimiento por accidente o enfermedad: 5 puntos
- d. Atención psicológica a los hijos y/o cónyuge directos en caso de fallecimiento del asegurado, hasta un máximo de 2.000 euros y hasta un año después del fallecimiento, previa presentación de informe médico y justificación de los gastos: 5 puntos.
- e. Asistencia Sanitaria por accidente ilimitada en centros concertados con las mismas características que la definida en el PPT para libre elección: 5 puntos



Puntuación TOTAL: 25 PUNTOS

3. ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

- a. Indemnización de un capital adicional 6.000 euros en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez derivada de accidente o enfermedad para cubrir los gastos de adaptación de la vivienda habitual: 5 puntos.
- b. Indemnización de un capital adicional 3.000 euros en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez derivada de accidente o enfermedad para cubrir los gastos de adaptación del vehículo: 5 puntos
- c. Inclusión de un capital de 3.000 euros adicional para garantizar Gastos de Sepelio en caso de fallecimiento por accidente o enfermedad: 5 puntos
- d. Atención psicológica a los hijos y/o cónyuge directos en caso de fallecimiento del asegurado, hasta un máximo de 2.000 euros y hasta un año después del fallecimiento, previa presentación de informe médico y justificación de los gastos: 5 puntos.
- e. Asistencia Sanitaria por accidente ilimitada en centros concertados con las mismas características que la definida en el PPT para libre elección: 5 puntos

Puntuación TOTAL: 25 PUNTOS

• **Lote 5. Póliza seguro de flota**

1. HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- a. Inclusión de la garantía de servicio de defensa y tramitación de sanciones: 5 puntos.
- b. Asunción del servicio de reclamación al Consorcio de Compensación de seguros en caso de inexistencia de seguro o siniestro: 5 puntos
- c. Inclusión del subsidio para la recuperación de puntos: 5 puntos
- d. Inclusión de la cobertura de daños materiales ocasionados como consecuencia de pedrisco y granizo en el exterior del vehículo: 5 puntos.
- e. Inclusión de la cobertura de daños materiales ocasionados como consecuencia del choque con animales cinegéticos en el exterior del vehículo: 5 puntos



f. Inclusión del servicio de vehículo de sustitución para el vehículo de alcaldía: 2.5 puntos

g. Inclusión del servicio de vehículo de sustitución para los vehículos de primera categoría: 0 puntos

Puntuación TOTAL: 27.5 PUNTOS

• **Lote 6. Póliza de seguro de responsabilidad civil profesional de técnicos**

1. MUSAAT MUTUA DE SEGUROS DE PRIMA FIJA

a. Incremento del límite de indemnización a 3.000.000 euros por siniestro y anualidad: 10 puntos.

b. Incremento del límite de indemnización por inhabilitación profesional a 25.200 euros por anualidad: 0 puntos

Puntuación TOTAL: 10 PUNTOS

• **Lote 7. Póliza de seguro de responsabilidad autoridades y personal**

1. DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES

a. Cobertura del periodo informativo: 10 puntos.

b. Inclusión de un límite de indemnización de 15.000 euros para libre elección de gastos de defensa jurídica: 10 puntos

Puntuación TOTAL: 20 PUNTOS

• **Lote 8. Póliza de asistencia sanitaria**

1. ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS SAU

a. Inclusión de nuevas coberturas: 1.5 puntos.

b. Ampliación de la cobertura al Colectivo B: 0 puntos

c. Amplitud del cuadro médico ofertado en el Principado de Asturias, indicando centros propios y concertados, así como especialidades y especialistas disponibles por centro: 15 puntos

Puntuación TOTAL: 16.5 PUNTOS



Vistas las puntuaciones otorgadas por la mesa de contratación a las ofertas presentadas, la misma acuerda iniciar la apertura del sobre 3 respecto el lote 3, lote 4, lote 5, lote 6, lote 7 y lote 8.

3.- Apertura y calificación administrativa (Sobre 3).

Se procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre 3.

Las ofertas presentadas por los licitadores cumplen los requisitos dispuestos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y se inicia su calificación.

- **Lote 3. Póliza de seguro de vida**

1. HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Puntuación: 80 puntos

- **Lote 4. Póliza seguro de accidentes**

1. HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Puntuación: 27.27 PUNTOS

2. SURNE MUTUA DE SEGUROS

Puntuación: 75 PUNTOS

3. ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Puntuación: 68.18 PUNTOS

- **Lote 5. Póliza seguro de flota**

1. HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Puntuación: 70 PUNTOS

- **Lote 6. Póliza de seguro de responsabilidad civil profesional de técnicos**

1. MUSAAT MUTUA DE SEGUROS DE PRIMA FIJA

Puntuación: 80 PUNTOS

- **Lote 7. Póliza de seguro de responsabilidad autoridades y personal**



1. DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES

Puntuación: 80 PUNTOS

• **Lote 8. Póliza de asistencia sanitaria**

1. ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS SAU

Puntuación: 60 PUNTOS

La mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación las siguientes entidades como adjudicatarias de cada uno de los lotes:

- Lote 3: HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, con una puntuación total de 100 puntos.
- Lote 4: SURNE MUTUA DE SEGUROS, con una puntuación total de 100 puntos.
- Lote 5: HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con una puntuación total de 97.5 puntos.
- Lote 6: MUSAAT MUTUA DE SEGUROS DE PRIMA FIJA, con una puntuación total de 90 puntos.
- Lote 7: DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES, con una puntuación total de 100 puntos.
- Lote 8: ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS SAU, con una puntuación total de 76.5 puntos.

Siendo las 13:10 horas del día de la fecha, la mesa finaliza la sesión.

Covadonga Sánchez Fernández
Presidenta

Ángela Ruiz Fierro
Secretaria